**COMPRA DIRECTA N° 87/19**

**SEÑOR PROVEEDOR:** Se pone a su disposición el contenido del proceso ante citado. Se aclara que el presente detalle NO se considera como Pliego, este deberá ser retirado con la boleta de depósito paga en ventanilla de División Compras: Av. Libertador San Martín Nº 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reng. | Detalle  | Cantidad |
| **1** | Incubadora de Traslado: Apta para funcionar con 12 VCC de la batería de la ambulancia, con batería propia (debe venir incluida) o conectada a la red de corriente alterna 220 VCA con carga automática de la batería (debe incluir cargador automático). Debe poseer control microprocesado de la temperaturas de aire (debe incluir la sonda). Colchón tipo nido. Autonomía de batería de al menos 3 hs. Soporte para dos tanques de oxígeno, donde deben venir incluidos 2 (dos) tubos de oxígeno medicinal con regulador de flujo (instalados en la incubadora). Doble pared aislante para una mejor estabilización de la temperatura y múltiples accesos. Microfiltro de aire y oxígeno. Humidificación. Luz de procedimiento. Debe poseer alarmas audiovisuales. Debe poseer carro de transporte plegable. La instalación está a cargo de la empresa adjudicataria. Deben venir incluidos manuales de usuario y técnico en idioma Español. Debe poseer certificación de ANMAT. | 1 |

Este archivo no debe ser incluido en los sobres.

División Compras – Ministerio de Salud Pública